

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA
II REGION

MARIA ELENA, 16 DIC. 2008

DECRETO N° 070/08

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1.- La Ley N° 20.314, del 12-12-08, que aprueba Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2009, el Acuerdo del Concejo Municipal de María Elena, de fecha 03-12-08, que aprueba Presupuesto para el año 2009, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Apruébese y Promúlguese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Ilustre Municipalidad de María Elena, para el año 2009.

INGRESOS

SUB-TIT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
---------	------	--------------	-----------

03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	455.228
03	01	Patentes y Tasas por Derecho	322.698
03	02	Permisos y Licencias	85.415
03	03	Participación en Impuesto Territorial	47.115
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.000
05	03	De Otras Entidades Publicas	22.000
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	1.000
07	02	Venta de Servicios	1.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	387.144
08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	40.100
08	03	Participación del Fondo Común Municipal	334.844
08	04	Fondos de Terceros	1.000
08	99	Otros	11.200
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	45.000
11	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	45.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	452.000
13	03	De Otras Entidades Públicas	452.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.316.000

TOTAL INGRESOS M\$ 2.678.372

GASTOS

SUB-TIT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	585.952
21	01	Personal de Planta	327.307
21	02	Personal a Contrata	66.223
21	03	Otras Remuneraciones	128.422
21	04	Otros Gastos en Personal	64.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	378.013
22	01	Alimentos y Bebidas	31.105
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	5.525
22	03	Combustibles y Lubricantes	62.175
22	04	Materiales de Uso o Consumo	39.633
22	05	Servicios Básicos	52.692
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	8.252
22	07	Publicidad y Difusión	5.100
22	08	Servicios Generales	140.809
22	09	Arriendos	3.565
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	13.648
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	10.691
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.818
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	266.707
24	01	Al Sector Privado	32.522
24	03	A Otras Entidades Públicas	234.185
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000
26	01	Devoluciones	500
26	02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	500
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	1.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.183
29	01	Terrenos	14.000
29	04	Mobiliarios y otros	3.183
29	05	Máquinas y Equipos	600
29	06	Equipos Informáticos	8.400
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10
30	01	Compra de Títulos y Valores	10
31		INICIATIVAS DE INVERSION	1.416.000
31	01	Estudios Básicos	60.000
31	02	Proyectos	1.356.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	3.507
34	07	Deuda Flotante	3.507

TOTAL GASTOS M\$ 2.678.372

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



CAROL C. CASTRO HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE F. GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

JFGB/AAAM/aam.

Distribución:

- Contraloría II Región
- Subdere.
- Dirección de Presupuestos.
- Intendencia II Región.
- Depto. Adm. y Finanzas IMME.
- Oficina de Partes.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO N° : 071/08

MARIA ELENA, 16 Diciembre 2008

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES :

La Ley N° 20.314, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2009, el Acuerdo N° 093/08 del Concejo Municipal de fecha 05 de Diciembre de 2008 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébase y Promulgase el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio de Educación de la Ilustre Municipalidad de María Elena para el año 2009.-

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	GESTION
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.500
03	99	OTROS TRIBUTOS	1.500
05		<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<i>1.168.287</i>
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	0
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.168.287
08		<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	<i>28.713</i>
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	26.850
08	99	OTROS	1.863
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.500
		T O T A L I N G R E S O S.....M\$	1.200.000

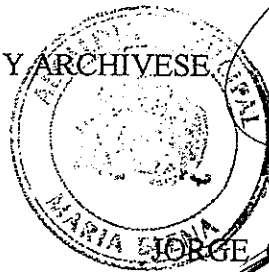
SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA
21		GASTOS EN PERSONAL	1.021.624
21	01	PERSONAL DE PLANTA	653.407
21	02	PERSONAL A CONTRATA	110.117
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	258.100
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56.180
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.403
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.122
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.299
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24.865
22	05	SERVICIOS BASICOS	1.209
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.509
22	08	SERVICIOS GENERALES	2.366
22	09	ARRIENDOS	1.644
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	284
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	492
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.987
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	122.196
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	122.196
		T O T A L G A S T O S M\$	1.200.000

2.- Infórmese a las unidades municipales que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



CAROL CASTRO HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

JFGB/CCCH/WBP/DVH/dvh.

DISTRIBUCION :

- Contraloría Regional, Antofagasta (2)
- Intendencia Regional, Antofagasta
- Subsecretaria de Desarrollo de Interior y, Administrativo, Ministerio del Interior.
- Depto. Finanzas I.M.M.E. (2)
- Depto. de Adm.de Educ. y Salud Municipal (2)
- Oficina de Partes.
- Concejo Comunal municipal.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO N° : 072/08

MARIA ELENA, 16 Diciembre 2008

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES :

La Ley N° 20.314, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2009, el Acuerdo N° 093/08 del Concejo Municipal de fecha 05 de Diciembre de 2008 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado y sus modificaciones.

DECRETO :

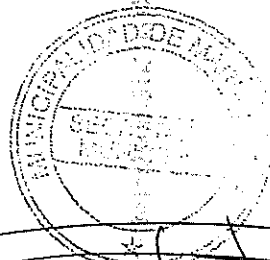
- 1.- Apruébase y Promulgase el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio de Salud de la Ilustre Municipalidad de María Elena para el año 2009.-

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	GESTION
05		<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	97.019
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	97.019
08		<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	1.225
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1.225
15		<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	800
		T O T A L I N G R E S O S M\$	99.044

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA
21		GASTOS EN PERSONAL	69.062
21	01	PERSONAL DE PLANTA	43.616
21	02	PERSONAL A CONTRATA	20.146
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	5.300
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29.982
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.500
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.440
22	05	SERVICIOS BASICOS	1.600
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.450
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	950
22	08	SERVICIOS GENERALES	1.938
22	09	ARRIENDOS	1.239
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	250
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	415
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	950
		TOTAL GASTOS	99.044
	M\$	

2.- Infórmese a las unidades municipales que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



CAROL CASTRO HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

JFGB/CCCH/WBP/DVH/dvh.

DISTRIBUCION :

- Contraloría Regional, Antofagasta (2)
- Intendencia Regional, Antofagasta
- Subsecretaria de Desarrollo de Interior y, Administrativo, Ministerio del Interior.
- Depto. Finanzas I.M.M.E. (2)
- Depto. de Adm. de Educ. y Salud Municipal (2)
- Oficina de Partes.
- Concejo Comunal municipal.